



Primer Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022

**Actividades correspondientes al
periodo del 20 al 29 de octubre de
2021**

Índice de contenido

Introducción	2
1. Análisis cuantitativo PlyCPRM 2021-2022	4
1.1. Actividades concluidas, totales y por UR	4
1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo	5
1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR	6
1.2.1 Número de actividades en tiempo	6
1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR	7
1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR	7
2. Análisis cualitativo PlyCPRM 2021-2022	8
3. Consideraciones finales	10
Anexo 1 Actividades concluidas	11
Anexo 2 Actividades con solicitud de cambio	13

Primer Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022. Actividades correspondientes al periodo del 20 al 29 de octubre de 2021.

Introducción

El 20 de diciembre de 2019 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) por la que se adicionó la fracción *IX. Participar en los procesos de revocación de mandato, como derecho de la ciudadanía*. Además, se estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación conforme al párrafo 5° del mismo artículo y a la Ley Federal de Revocación de Mandato (LFRM), publicada el 14 de septiembre del 2021¹ en el DOF.

El 27 de agosto, en sesión ordinaria, mediante el Acuerdo INE/CG1444/2021 el Consejo General emitió los Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato (LORM). En su artículo 1, indica que el “Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, deberá sustentarse en un Plan Integral y Calendario del Proceso para la Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022 y, de conformidad con lo que se establece en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE) le corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) su elaboración e integración, bajo la supervisión de la Secretaría, y se constituirá como la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio del cual se guiarán las actividades a desarrollar en todo el proceso correspondiente en la materia”.

Posteriormente, con motivo de la publicación de la LFRM, el 30 de septiembre, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG1566/2021 por el que se modificaron los Lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato y sus anexos.

Con ello, el pasado 20 de octubre, el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG1614/2021, aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación

¹ En adelante, todas las fechas que se citan corresponden al 2021.

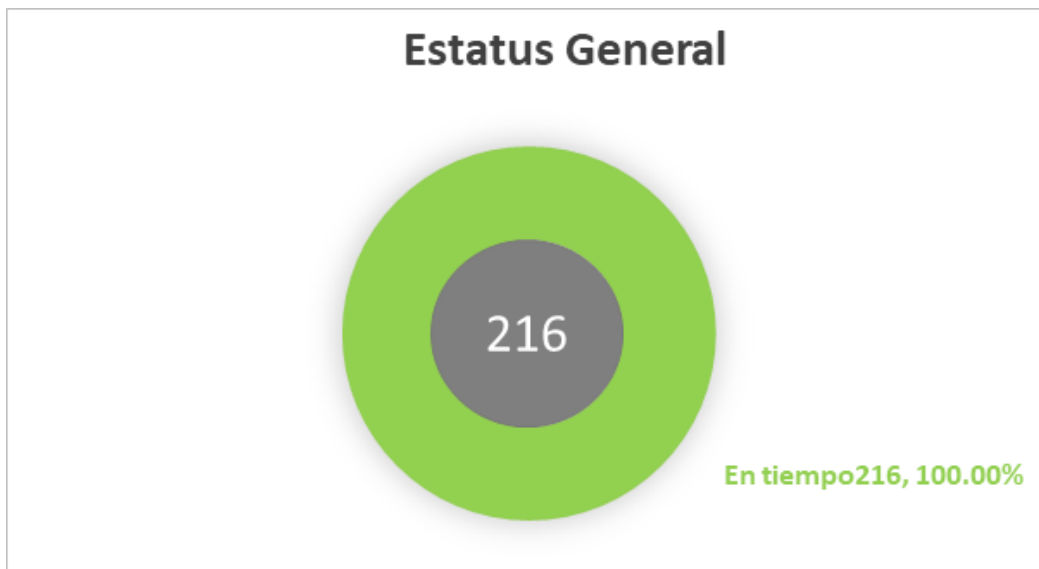
de Mandato del Presidente de la República (PIyCPRM 2021-2022), conformado por 216 actividades a cargo de las diferentes Unidades Responsables (UR).

Éste primer Informe Parcial del PIyCPRM 2021-2022 se realizó con información reportada por las UR mediante el aplicativo de captura y recopilada en la base de datos en el periodo correspondiente del 20 al 29 de octubre, tomando en cuenta el 15 de noviembre para la proyección de actividades por concluir y actividades por iniciar. Se destaca que, de las 216 actividades totales, 29 están en ejecución, las cuales se encuentran todas en tiempo y han concluido 6 actividades.

Actividades correspondientes al periodo del 20 al 29 de octubre.

1. Análisis cuantitativo PlyCPRM 2021-2022

El PlyCPRM 2021-2022 se integra con un total de 216 actividades, cuyo avance general es el siguiente:



Fuente: Tablero PlyCPRM 2021-2022, corte 29 de octubre.

1.1. Actividades concluidas, totales y por UR

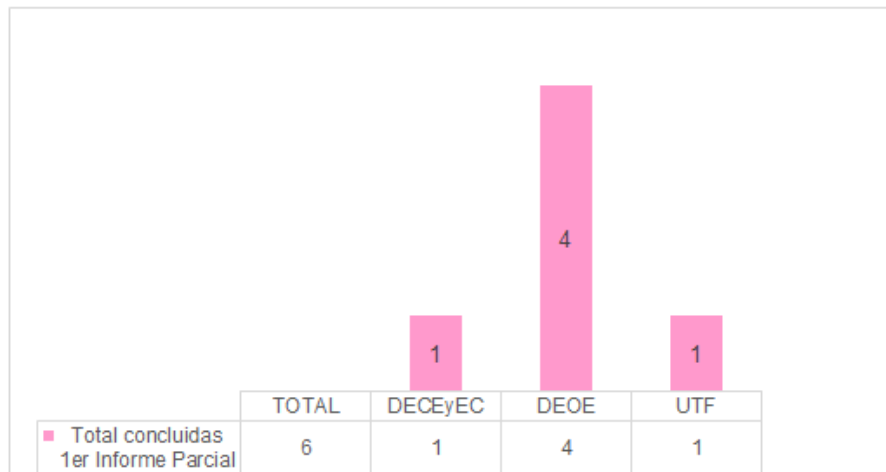
De las 216 actividades que integran el PlyCPRM 2021-2022, se han concluido 6, lo que representa 2.78 por ciento del total de actividades programadas. El desglose por UR se detalla en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR

Unidad Responsable	TOTAL	DECEyEC	DEOE	UTF
Total concluidas 1er Informe Parcial	6	1	4	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con base en información proporcionada por las UR, al 29 de octubre.

Gráfica 1. Distribución del número de actividades concluidas, por UR



Ver detalle en el anexo 1.

Dentro del periodo que se reporta en el presente Informe **concluyeron 6 actividades**, de las cuales ya se encuentran alojados los entregables correspondientes dentro de la plataforma *Sharepoint*.

1.1.1. Número de actividades concluidas en tiempo

De las 6 actividades concluidas, todas se cumplieron en los plazos establecidos.

1.2. Actividades en ejecución, totales y por UR

De las 216 actividades que integran el PlyCPRM 2021-2022, se encuentran en ejecución 29, lo que representa 13.43 por ciento, respecto al total de actividades programadas. El desglose por UR se detalla en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Distribución del número de actividades en ejecución, por UR

Unidad Responsable	TOTAL	DECEYEC	DEOE	DEPPP	DERFE	DESPEN	DJ	UTCE	UTSI
Actividades en ejecución	29	2	8	2	1	1	4	4	7

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en información proporcionada por las UR, al 29 de octubre.



Fuente: Tablero PlyCPRM 2021-2022, corte 29 de octubre.

1.2.1 Número de actividades en tiempo

De las 29 actividades que se encuentran en ejecución, todas se encuentran en desarrollo conforme a los tiempos establecidos y con el grado de avance previsto.

1.3. Actividades próximas por concluir, totales y por UR

En este apartado, se reportan 6 actividades que se encuentran próximas a concluir en el horizonte al 15 de noviembre, las cuales se desglosan en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Distribución del número de actividades próximas a concluir, por UR

Unidad Responsable	TOTAL	DEOE	DEPPP	UTSI
Actividades próximas por concluir	6	1	1	4

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en información proporcionada por las UR, al 29 de octubre.

1.4. Actividades por iniciar, totales y por UR

De las 216 actividades que integran el PlyCPRM 2021-2022, 23 tienen programada su fecha de inicio entre el 30 de octubre y 15 de noviembre. El Cuadro 4, presenta el desglose por UR.

Cuadro 4. Distribución del número de actividades por iniciar su ejecución, por UR

Unidad Responsable	TOTAL	DEA	DECEyEC	DEOE	DEPPP	DERFE	UTSI
Actividades próximas por iniciar	23	1	6	8	2	4	2

Fuente: Elaborado por la DPS de la DEOE, con base en información proporcionada por las UR, al 29 de octubre.

2. Análisis cualitativo PlyCPRM 2021-2022

En sesión extraordinaria, del 21 de octubre, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, aprobó el Acuerdo correspondiente al Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en la jornada de votación de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

En sesión de fecha 29 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó el diseño y la impresión de la papeleta, documentación y los materiales, así como el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de las personas participantes durante la Revocación de Mandato.

Asimismo, el Consejo General, aprobó el Acuerdo que contiene el Programa de integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para el Proceso de Revocación de Mandato.

En tanto que se aprobaron en la misma sesión, los Lineamientos generales para la fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten.

Con relación al indicador de temporalidad utilizado para medir el comportamiento general de las actividades del Proceso de Revocación de Mandato 2021 - 2022, se observa que ninguna actividad transita por desfase o retraso.

Por otra parte, y en cumplimiento con la Metodología para el Seguimiento, en específico con el apartado de las estrategias de control de actividades, se informa que, en el periodo del 20 al 29 de octubre, se recibió una solicitud de modificación, la cual requirió cambio de fecha de inicio y término.

Por último, es importante señalar que las actividades que tienen prevista la presentación de acuerdos ante el Consejo General cuentan con fechas de término programadas por las UR de acuerdo con sus estimaciones iniciales, no obstante, las fechas en las que se presentarán dichos acuerdos, deberán ser aquellas programadas por las y los consejeros para las sesiones, siendo al corte del presente informe las siguientes:

1. Noviembre

- Sesión Ordinaria, miércoles 17.
- Sesión Extraordinaria, viernes 19.
- Sesión Extraordinaria, martes 30.

2. Diciembre

- Sesión Extraordinaria, domingo 5.
- Sesión Extraordinaria, viernes 10.
- Sesión Extraordinaria, viernes 17.

3. Consideraciones finales

En el lapso que corresponde al presente Informe (del 20 al 29 de octubre), se analizaron **35** actividades, es decir **16.20** por ciento de un total de **216** actividades a desarrollarse en el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022.

De las **35** actividades, a la fecha de corte han concluido **6**; mismas que finalizaron conforme a los tiempos establecidos.

De las **29** actividades que se encuentran en ejecución, todas se llevan a cabo conforme a los plazos establecidos, ninguna está retrasada, ni desfasada.

Para el periodo del 30 de octubre al 15 de noviembre, **6** actividades concluirán y **23** tienen programado el inicio de su ejecución.

Anexo 1 Actividades concluidas

Actividades concluidas durante el periodo y entregables del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2020-2021

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Valoración de la UR
1	Generación de documentación y materiales	de Diseño de materiales	Elaborar los diseños, especificaciones técnicas y proyecto de Acuerdo para la aprobación de los materiales para la Revocación de Mandato.	DEOE	El 21 de octubre del 2021, se presentó a la COTSPÉL el proyecto de Acuerdo y carpeta con los diseños de los materiales a considerar para atender lo correspondiente a la consulta sobre Revocación de Mandato, el cual fue aprobado y se presentó al Consejo General para su consideración.
2	Generación de documentación y materiales	de Diseño de documentación	Elaborar los diseños, especificaciones técnicas y proyecto de Acuerdo para la aprobación de la documentación para la Revocación de Mandato.	DEOE	El 21 de octubre del 2021, se presentó a la COTSPÉL el proyecto de Acuerdo y carpeta con el diseño de la papeleta y demás documentación para la consulta sobre Revocación de Mandato, el cual fue aprobado, para ser presentado al Consejo General para su consideración.
41	Implementación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Revocación de Mandato (SIRM)	Definición de procedimientos para la implementación del SIRM	Elaborar el Programa de Operación del SIRM y el Proyecto de Acuerdo para someterlo a la aprobación de la Comisión correspondiente.	DEOE	En sesión Extraordinaria del 21 de octubre del 2021, la COTSPÉL aprobó, el Acuerdo correspondiente al Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Revocación de Mandato 2022, que operará en la jornada de votación de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Valoración de la UR
52	Integración de órganos de recepción de votación	Diseñar, seguir y evaluar el Programa para la integración y capacitación de Mesas Directivas de Casilla en Revocación de Mandato	Aprobar el Programa de Integración de MDC de Revocación de Mandato.	DECEyEC	El proyecto de Acuerdo del CG por el que se aprueba el Programa de IMDyCE de RM fue aprobado por la COTSPEL en la 3a. Sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021 para ser puesto a consideración del CG el 29 de octubre.
78	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	Registro de Representantes de Partido Político para el VMRE	Generar el procedimiento, así como el proyecto de Acuerdo, para el registro de RPP para el VMRE para la modalidad de Voto Electrónico por Internet.	DEOE	Se generó el Proyecto de Procedimiento de Registro de Representantes de Partidos Políticos, así como su proyecto de Acuerdo.
82	Fiscalización de la recolección de firmas, propaganda y difusión	Planeación de la Fiscalización	Elaborar y someter al Consejo General el proyecto de Lineamientos en los que se establezcan reglas para la fiscalización de los gastos que realicen los Partidos Políticos Nacionales en la Revocación de Mandato, los mecanismos y plazos para el reporte de aquéllos; así como los observadores electorales.	UTF	Se elaboraron los Lineamientos Generales para la Fiscalización de la RM y el proyecto de Acuerdo del CG para su aprobación, se revisaron por los integrantes de la Comisión de Fiscalización para ser presentados al CG el 29 de octubre.

Anexo 2 Actividades con solicitud de cambio

Estrategias de Control de Actividades

Actividades con solicitud de cambio de temporalidad y redacción del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2020-2021.

No.	Proceso	Subproceso	Actividad	UR	Modificación	Justificación
26	Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en periodo ordinario	Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión y gestión de transmisiones	Notificar la pauta a los concesionarios de radio y televisión del Catálogo Nacional que contenga la distribución de tiempos por la Revocación de Mandato.	DEPPP	<p>Cambio de fecha de inicio decía: 16/11/2021 dice: 17/11/2021.</p> <p>Cambio de fecha de término decía: 23/11/2021 dice: 14/12/2021</p>	<p>El 17 de noviembre de 2021 se llevará a cabo la sesión del Consejo General el Acuerdo por el cual se establecen los tiempos asignados en radio y televisión para la difusión de la Revocación de Mandato, los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental. Hasta entonces iniciarán los trabajos de elaboración de pautas que contengan los tiempos asignados para la RM, mismas que deberán ser notificadas 30 días antes de que inicie la difusión de la RM.</p>